

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1811.

VALAQUIA.

Bucharest 30 de octubre.

Se han publicado en esta las siguientes noticias de oficio acerca de los últimos acontecimientos militares, enviadas del cuartel general del ejército ruso en Giurgevo.

„El día 2 de octubre (14) el teniente general Markow pasó el Danubio con un cuerpo de 7 á 800 hombres por un sitio á 16 *werstas* por encima de Slobodse. Luego que estuvo al otro lado se puso inmediatamente en camino para atacar al campamento turco que había cerca de Rudschuck, lo que consiguió sin ser descubierto, siendo tal la rapidez de su marcha, que los turcos no tuvieron tiempo de oponerle mas que una débil resistencia. Un cuerpo de caballería, que se envió contra nuestras tropas, fue arrollado inmediatamente, y el campamento quedó al instante por nosotros. Los turcos que estaban en la isla de Slobodse no tuvieron noticia de esta expedición hasta que sintieron el fuego de las baterías que había en la orilla derecha del río, y que dirigimos contra ellos. Los que lograron escapar del campamento se metieron todos dentro de Rudschuck.

„El gran visir se hallaba en persona en los atrincheramientos de la orilla izquierda del Danubio. Propuso una suspensión de armas; pero no habiéndosele otorgado el comandante del ejército ruso, se aprovechó de la obscuridad de la noche para pasar á Rudschuck en una barca que le envió Bosniak-agá.

„Mientras nuestras tropas se apoderaban del campo del gran visir, el general en jefe del ejército ruso hacia un ataque falso contra el campamento de Veli-baxá, situado á la derecha de Rudschuck, en el camino de Turtukai, y las tropas que en él había se retiraron del mismo modo á Rudschuck. Entonces el comandante ruso cuidó de ocupar todos los puntos por donde podían comunicar con el continente de la orilla derecha los turcos que se hallaban en la isla de Slobodse. Mandó que se acercasen algunos barcos armados, y se apoderó de una isla pequeña, donde el enemigo tenía una batería de 2 cañones, y desde donde alcanza el fuego á la isla grande.

„El hijo de Czapan-Oglou y algunos otros baxas mandan el cuerpo que está encerrado en la isla de Slobodse.

„Al mismo tiempo que sucedía lo referido cerca de Rudschuck otros cuerpos rusos pasaban el Danubio por varios puntos. Uno se apoderó de Turtukai; otro se dirigió hacia Silistria, y lo tomó por asalto, y el general Sass forzó á Ismail, bey de Serés, á evacuar la orilla izquierda del Danubio en la pequeña Valaquia, y pasó tras él á la orilla derecha de este río.

HUNGRIA.

Semlin 12 de noviembre.

Se han recibido en esta nuevos pormenores de lo ocurrido en Turquía.

El gran visir quería reunir en la orilla izquierda del Danubio la mayor parte de sus fuerzas, y dar un ataque general á toda la línea del ejército ruso. Esperaba para esto á que Ismail, baxá de Serés, hubiese conquistado la pequeña Valaquia, y á que el ala derecha del ejército grande hubiese pasado el Danubio por la parte de abaxo. Pero con esto dexaba desguarnecidas las orillas del Danubio, y perdía un tiempo precioso, que el general ruso supo aprovechar con mucha utilidad. Este general trató principalmente de ocultar al enemigo sus movimientos, y que no supiese el total de sus fuerzas. Mientras el gran visir trabajaba en fortificar la isla de Slobodse, el general ruso llamaba á sí todos los cuerpos de reserva de la Moldavia, y los que ocupaban las orillas del Dniester y del Dnieper. Quando iba á tomar la ofensiva hacia divulgar que se replegaban destacamentos rusos muy numerosos. Entre tanto hacia preparativos para pasar el Danubio por quatro puntos, apoderarse de toda la orilla derecha, y cercar al ejército turco del centro. Se efectuó el paso del Danubio por tres partes entre Rudschuck y Silistria: primera, por Maretin; segunda, por Karavaja; tercera, por Turtukai. Otro cuerpo pasó al mismo tiempo por entre Rudschuck y Nicópolis, cerca de Czetowze.

Inmediatamente que estuvieron los rusos del otro lado del Danubio, se reunieron todos, excepto la division del ala izquierda, que había pasado por Turtukai. Esta baxó por la orilla del río, y tomó por asalto la fortaleza de Silistria, donde se ha cogido un rico botín. Almacenes de todas clases, cañones, municiones, riquezas inmensas, y hasta la tienda del gran visir y su secretaria, todo cayó en manos de los rusos.

El gran visir está todavía en Rudschuck, donde hai una guarnición demasiado numerosa, y es imposible que esta plaza pueda proveer el ejército del centro. Ha enviado orden al baxá de Serés para que vuelva á pasar inmediatamente el Danubio por Widdin, y restablezca la comunicación entre las dos orillas, rechazando el cuerpo del general Markow; pero el general Sass, que observaba al baxá, ha pasado el río por baxo de Widdin, y le sigue muy de cerca. El general Kutusow ha forzado al cuerpo turco, que estaba apostado en la orilla izquierda delante de la isla de Slobodse, á retirarse á la isla, y tiene cortada toda comunicación entre esta y la orilla derecha y la plaza de Rudschuck.

El día 11 de octubre los rusos se concentraban en la orilla derecha del Danubio enfrente de Ruds-

chuck, de modo que esta plaza se halla enteramente bloqueada por tierra. Otro cuerpo ruso está apostado en la orilla izquierda enfrente de la isla de Slobodsk y Rudschuck.

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de noviembre.

(Gazetas de Buenos-Aires.)

Decreto de la junta provisional de las provincias unidas del Rio de la Plata.

„El actual gobierno desde el momento de su instalacion ha visto con el mas vivo dolor el grado de miseria y desprecio á que se halla reducida la raza de los indios. Estos hombres, hermanos nuestros, y con toda razon los primogénitos de la América, han estado excluidos de los derechos y goces de su nativo pais; y convertidos en victimas de la ambicion, no solo han sufrido la esclavitud mas vergonzosa, sino que tambien han estado condenados á servir al lujo desenfrenado, y á saciar la codicia de sus opresores.

„Un destino tan despreciable no podia menos de interesar en extremo á un gobierno cuyos esfuerzos se dirigen solo á la felicidad de la patria, que no cesa de trabajar en ello, no con solas aparentes proclamas y vanas palabras, sino con efectivas aplicaciones de tales ideas liberales, á las que debe su origen, y de las que espera su estabilidad y buena suerte.

„Todos los miembros del gobierno intimamente convencidos de estos principios, y deseosos de llevar á efecto todos los medios posibles, á fin de restablecer á los indios en sus primitivos derechos, han declarado y declaran que desde ahora gozan de iguales fueros que todas las demas clases que forman el estado, incorporan sus regimientos á los de los americanos españoles que se formaron en esta capital; decretan que lo mismo ha de executarse en las demas provincias que estan unidas á nuestro sistema político, y que se les considera á estos como á todos los demas ciudadanos para poder obtener todos los empleos, cargos y dignidades á que por derecho de nacimiento optaban exclusivamente los españoles, y que se procurará por todos los medios posibles instruirlos y enseñarles todos los principios é ideas sociales y liberales, á fin de que salgan del caos en que la tiranía los tenia sumergidos. Al mismo tiempo se les convida á tomar parte en el gobierno supremo de la nacion.

„Solo resta romper el último eslabon de la cadena que los tiene aun en la esclavitud, aboliendo el tributo que les estaba impuesto. Pagaban este á la corona de España, como pueblo conquistado, y así era que estaban obligados á vivir agradecidos como si fuera una gracia á este acto violento, que les privaba del uso de su libertad.

„Ya hace tiempo que la junta habia determinado cesase esta marca vergonzosa de esclavitud; pero sus funciones eran solo provisionales, y se ha visto precisada hasta ahora á transmitir al congreso general la adopcion de tal medida; pero hoy, en que el mayor número de los diputados de las provincias se halla reunido, y que la apertura de esta augusta asamblea queda suspendida por una multitud de circunstancias poderosas, no parece justo retardar mas tiempo la adopcion de una determinación que por su íntima conexión con otras muchas, debe

ser la piedra fundamental de nuestra regeneracion. En vista de todo esto la junta ha resuelto &c.

1.º „Que desde la fecha, en lo sucesivo, el tributo que los indios pagaban á la corona de España, quede abolido en todos los distritos de las provincias unidas al gobierno actual del Rio de la Plata.

2.º „Que para dar toda su fuerza á la presente resolucion, se anuncie así en todas las ciudades, pueblos y provincias del interior, y que para siempre queden exentos de pagar dicho tributo: á cuyo efecto se imprimirán competente número de exemplares en español y en el idioma del quichan, para remitirse á la junta provincial y á los demas magistrados, que se encargarán del fiel cumplimiento de dicha determinacion. = Firmado = Juan Pazos, secretario. = Buenos-Aires 1.º de setiembre.”

Buenos-Aires 10 de Setiembre. La junta ha publicado una lista de los oficiales que huyeron al principio de la accion que ha habido con Goyeneche en el Desaguadero, entregándolos al desprecio y odio público. Igualmente ha hecho publicar en su gazeta que Goyeneche habia abandonado el 2 de agosto el puesto que habia tomado con su vanguardia en el pueblo de Oruro, por falta de víveres, y por repetidos ataques que tuvo que sostener de los habitantes de Cochabamba. Se dice que algunos de estos han atacado á los destacamentos que guardaban los mulos, de los que les quitaron 10. Tambien se dice que la mayor parte de la villa de Oruro está destruida.

La junta ha publicado con fecha de 6 de setiembre una proclama, cuyo extracto es el siguiente:

„No podemos menos de manifestar que nuestra situacion es crítica. Despues de la derrota de nuestras tropas en el Desaguadero, el malvado parrieda Goyeneche se ha apoderado de la Paz, y en el dia se ocupa de nuevo en esclavizar los pueblos de estos distritos, en privarlos de sus derechos, y en ligarlos al yugo de sus opresores. Infame ministro del poder arbitrario, no se avergüenza de recurrir á la violencia para restablecer el despotismo sobre las ruinas de este pais. Por otra parte las autoridades de Montevideo se sienten animadas con la proximidad de las tropas portuguesas, que han llamado á su auxilio, y se manifiestan prontas á sacrificar su libertad al deseo de vengarse. ¡Qué laureles esperan obrando de este modo! Toman precipitarse en los abismos que nos quierera preparar, si no quieren acceder á una reconciliacion que á todos sea útil.

„La patria está en peligro, y hasta que cese la guerra, debe ser el único objeto á que se dirija toda la atencion del gobierno. Las virtudes militares abrirán el camino para los honores, distinciones y dignidades. Las tropas se pondrán baxo la disciplina mas severa, y el único descanso que se les concederá será el que preste la diversidad de ocupaciones militares. Todos los ciudadanos nacen soldados, y desde la niñez recibirán una educacion adecuada á su destino. El campo de Marte será la escuela pública donde los jóvenes reciban su educacion, y donde adquirieran una complexión robusta. Las ciudades representarán en todas partes la imagen de la guerra; y por último cada ciudadano mirará sus armas como parte de sí mismo, y la guerra como su estado natural.

„Es preciso de convencer á Goyeneche, á ese

hombre sedicioso y atrevido, que nuestra última derrota solo ha servido para hacernos mas constantes: es necesario convencer á Elío, y á los habitantes de Montevideo que nuestras vidas les saldrán caras y costosas á ellos y á sus auxiliares: por último es preciso hacer ver á todos los enemigos de nuestra libertad, que una espada en nuestras manos no es una arma inútil, y que una vez desenvainada, hemos arrojado ya la vaina al viento para siempre."

La junta pues decreta lo siguiente:

1.º „Se nombrará una comision de guerra, que se encargará de la inspeccion del armamento y equipo de las tropas, y de adoptar todos los planes necesarios á mejorar su organizacion, sistema de provisiones, órden de viages y acantonamientos, y finalmente se encargará de todo lo concierne al servicio activo de las tropas.

2.º „Los cadetes asistirán diariamente á la academia militar, á fin de instruirse con la mayor prontitud en los principales fundamentos de la teoría de la guerra.

3.º „Todos los dias los diferentes cuerpos harán ejercicio, y se inspeccionarán sus armas y equipages.

4.º „La disciplina militar, único escudo de un ejército, será observada con el mayor rigor.

5.º „Una comision militar se encargará de zelar que los individuos entregados á los cuerpos militares sean juzgados con brevedad, y que sus sentencias se ejecuten sin dilacion.

6.º „Como para triunfar en esta lucha formidable es preciso que todos se dediquen á la guerra, y que aun los mismos niños adquieran con tiempo el gusto á las armas, se imprimirá un compendio de las ordenanzas militares, y se distribuirán exemplares por las escuelas, á fin de que los niños se familiaricen con estos reglamentos: ademas algunos sargentos inválidos se encargarán de enseñar á los niños el manejo del arma. A este efecto se juntarán todos los jueves en el sitio que se indique, á fin de ejercitarse, para que en sus corazones se grave profundamente la idea de que ellos son la esperanza de su patria, y que para serviria, para defender sus derechos, y para mejorar la suerte de la posteridad, sea su constante divisa *honor y disciplina*. = Firmado = Juan Josef Pazos, secretario. (The Courier.)

Del 15.

Ayer recibimos cartas de Liverpool, en que se dice que los comerciantes de aquella ciudad deben celebrar una junta á principios de la semana que viene, para disponer una representacion, pidiendo que se revoquen las órdenes del consejo. Se dice que los comerciantes de Londres van tambien á juntarse con el mismo objeto.

Sentimos tener que anunciar al público que el Príncipe regente, estando bailando con su hija la princesa Carlota, resbaló, y se maltrató el pie izquierdo. La contusion fue mui fuerte, y el dolor que experimentó S. A. mui agudo, de modo que todavia no puede andar. Sin embargo, ayer la inflamacion habia disminuido, y S. A. pensaba volver hoy á Yorkhouse. (The Courier.)

Del 16.

El gobierno ha recibido noticias de oficio de los destrozos causados por la borrasca que ha habido

1437
en la rada de Madrás. Parece que de 114 embarcaciones que habia allí ancladas, solo se han salvado dos, que pudieron salirse á alta mar; todas las demas perecieron, inclusa la *Dower*, fragata de S. M., y la urca la *Chichester*; pero todas las tripulaciones se salvaron, excepto algunos hombres de este último buque. El lord Minto se embarcó el 2 de mayo á bordo de la *Modesta*, capitan Miot. (The Statesman.)

Del 18.

Mr. Vassal, cirujano mayor del distrito de Kent, ha recibido órden para que se presente en Portsmouth, donde debe embarcarse inmediatamente para Portugal. Este facultativo vino de aquel pais por el mes de mayo mui enfermo, y todavia no se halla enteramente restablecido. El cirujano de artillería del mismo distrito acaba tambien de salir en virtud de una órden semejante; y la misma han recibido todos los médicos de ejército, que no son absolutamente indispensables para el servicio de las tropas que hai en Inglaterra. Todo esto nos hace creer que deben de ser muchas las enfermedades que hai en nuestro ejército de Portugal.

Del 19.

El Príncipe regente estaba todavia ayer en Vattians; pero se hallaba enteramente curado, y esta mañana esperamos verle de vuelta en Yorkhouse.

Escriben de la Jamaica, que han sido arrestadas en aquella isla muchas personas por haberse hallado en sus casas varias proclamas de Cristóbal, que se da el dictado de Rei de Haiti. El general Morison, teniente gobernador durante la ausencia del duque de Manchester, ha creido conveniente comunicar al público esta noticia. Hai sospechas de que se han enviado de la Jamaica á Santo Domingo remesas considerables de armas, siendo así que estába expresamente prohibido.

Las gazetas de la Jamaica estan llenas de noticias de presas hechas por los corsarios franceses en aquellos mares. Se asegura que han hecho 15 en menos de 15 dias. El duque de Dantzick y el Marrengo han sido mas felices que los otros. Este último, ademas del *Pelicano*, se ha apoderado de un *schooner* español, en el qual ha encontrado 140 libras esterlinas en dolares.

Los mismos periódicos dicen que el general Miranda al entrar en la ciudad de Valencia mandó pasar á cuchillo gran parte de la guarnicion. Su ánimo era pasar á Coro con 80 hombres de Puerto-Cabello. No ha dexado en Valencia mas que 20 hombres de guarnicion. Como todas las fuerzas que pueden oponerle los habitantes de estos distritos no pasan de 20 hombres, es de creer que este general los conquistará con suma facilidad.

Del 20.

La enfermedad del Rei continúa en el mismo estado; pero su salud corporal ha tenido mejoría. S. M. come regularmente como en otro tiempo, y se pasea algunos ratos por sus aposentos.

Del 22.

Hemos recibido noticias de Buenos-Aires hasta el 15 de setiembre, y una carta del señor Irigoyen, pariente mui cercano del obispo de Santa Fe,

y que ha sido diputado cerca de nuestra corte, quien dice que las desavenencias entre Montevideo y Buenos-Aires no estaban todavía arregladas el día 15, y que según él cree no llegaría esto a verificarse, á pesar de lo importante que sería para el comercio.

Del 23.

Las voces que han corrido acerca del casamiento del duque de Clarence con la señorita Tilney-Long van adquiriendo cada día mayor crédito. Muchos periódicos al dar parte de esta noticia han añadido maliciosamente, que el arte dramática iba á ganar mucho con este acontecimiento, por cuanto la señorita Jordan, célebre actriz, que pensaba dexar el teatro, tendría probablemente motivo con el casamiento del Príncipe para continuar. Las riquezas de la señorita Tilney-Long son inmensas. Las haciendas que le dexará su padre dan de renta 730 libras esterlinas, además de un capital de 2500. El total de sus rentas ascenderá á 900 libras esterlinas, esto es, á mas de 8 millones y medio de reales. El padre de esta señorita ha adquirido tantas riquezas en el comercio de las Indias orientales."

Las cartas de Dublin del 16 dicen, que á pesar de los elocuentes discursos de los defensores de los diputados católicos, se ha mantenido el nombramiento de los jurados. El procurador general de la corona ha mandado citar al lord Fiagall, y á los quatro señores Barnewall, por haber presidido las asambleas de los católicos, y además á dos diaristas por haber publicado las deliberaciones de las asambleas.

ESPAÑA.

Madrid 18 de diciembre.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 10 de diciembre de 1811,

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado, lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oido á nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. "Se declara acreedores del estado por réditos de vales reales á

Recibos.

	Rs.	Mrs.
2 D. Juan de Llaguna.....	1173	8½
6 D. Francisco de Paula Des-essart, por mano de su apoderado D. Juan Josef Gamboa.....	6859	
2 D. Juan Bautista Condestable.....	545	17
1 Doña Alfonsa Chavarria.....	185	17
2 D. Andres Tarancon.....	361	
6 Doña Plácida de Urquijo.....	2075	25
2 D. Francisco Calleja.....	1805	
10 Doña Margarita de Pereda.....	7039	17
18 D. Juan Manuel Sorzano y Soria....	55129	17
16 Pinillos y Perez.....	14530	8½
9 D. Blas Sanchez Puertas, cnrador ad- bona de D: Juan Mateo Xalraque- mada.....	6407	25½
4 D. Nicolas de Besabe.....	722	
2 D. Pedro Mernendano.....	270	25½
2 D. Pedro del Campo, por su apode- rado D. Andres Abrisgueta.....	1444	
2 Doña Manuela Ibarrola.....	4332	

6	D. Juan Luque.....	6317	17
3	D. Lorenzo Iruegas.....	11191	
5	D. Prudencio, D. Juan y Doña Jo- sefa de Aguirre, por su apoderado D. Lorenzo de Iruegas.....	23013	25
1	D. Francisco Xavier Toledano.....	722	
1	D. Jacinto Silvestre de Arregui, por su apoderado D. Domingo Fernan- dez del Campo.....	1805	
4	D. Pedro Ibañez.....	2888	
1	D. Pedro Fernandez.....	1805	
1	D. Juan Josef Garcia.....	1444	
1	D. Maouel de Blanquer.....	1083	
4	D. Pedro Alonso Rodriguez.....	3610	
2	Doña María Josefa de Alcibar, por mano de su apoderado D. Andres de Abrisgueta.....	19223	8½
1	D. Baltasar Pelaez.....	1083	
80	D. Josef Antonio de Otalde, por mano de su apoderado D. Manuel Martinez de Novales.....	172998	8½
23	D. Manuel de Barbería.....	85286	8½
5	Don Francisco del Barrio.....	10830	
12	D. Antonio Nicolas de Achútegui, por mano de su apoderado D. Jo- sef del Castillo y sobrino.....	33482	25½
4	Los Sres. Albert é hijos.....	722	
9	D. Josef Badan.....	11761	
29	D. Ignacio Agudo.....	46208	
24	D. Manuel Martinez de Novales.....	13898	17
9	D. Josef Zapiain.....	11010	17
8	D. Alexandro Coupigni.....	4512	17
18	D. Vicente Gonzalez Arnao.....	8303	
4	D. Pedro de Mora y Lomas.....	992	25½
2	D. Tomas Remendero.....	1895	8½
1	D. Joaquin de Tudela.....	361	
1	D. Francisco Antonio de Belaunde...	1083	
2	D. Juan Francisco Gavino de la Pre- silla.....	541	17
8	D. Alfonso de Mena.....	180	17
1	D. Casimiro Antonio Gomez.....	6859	
6	D. Santiago Gaviati.....	8032	8½
9	D. Domingo de Urrutia.....	3339	8½
3	D. Francisco Heraso.....	1203	17
1	D. Francisco Codoni.....	541	17
2	D. Jorge Galban, por su apoderado D. Estéban Coronos Alverola.....	3249	
2	D. Alonso Contreras.....	24187	
5	D. Antonio, Doña María Garcés y Doña Crispina Guches, herederos de D. Manuel Garcés.....	1534	8½
3	D. Juan de Iriarte.....	16335	8½
1	D. Gregorio de los Tueros.....	1805	
1	Doña Angela Imperial.....	1805	
1	D. Josef Jesus Garcia, por su apo- derado D. Juan Josef Gamboa.....	361	
6	D. Ramon Delgado, por su apode- rado D. Nicolas Barsanti.....	1059	
1	Doña María Brígida Torilla, por su apoderado Pinillos y Perez.....	1985	17
1	D. Tomas Menendez.....	1614	17
2	D. Antonio de la Gama.....	3610	
3	D. Gregorio Imperial.....	2436	25½
3	D. Cristóbal Perez y Doña Angela Blanco.....	1444	
1	D. Rafael Rodriguez.....	2888	
6	D. Angel Gerónimo Alvarez.....	6317	17
1	D. Domingo Antonio de Herrero.....	180	17
1	D. Manuel Luron.....	361	

24	El concurso de D. Pedro María Dandinot y compañía, por mano de su síndico D. Pedro Antonio Seniosain.	26714	
12	D. Francisco Bouligní.....	26984	25 $\frac{1}{2}$
4	D. Juan Castillo.....	4061	8 $\frac{1}{2}$
11	Doña Angela Pineda.....	3880	25 $\frac{1}{2}$
3	D. Antonio Fernandez de Córdoba..	1173	8 $\frac{1}{2}$
2	Fernando Bernardo de Quirós.....	361	
2	D. Tomas de Ortega.....	3971	
7	Doña Margarita Macarthy.....	3971	
1	D. Josef Camacho.....	90	8 $\frac{1}{2}$
16	D. Sebastian Loche.....	15342	17
2	D. Joaquin Martinez.....	451	8
3	D. Sebastian Sempere.....	541	17
13	D. Santiago Arias, por medio de su apoderado D. Manuel Josef Amandarro.....	12364	8 $\frac{1}{2}$
1	D. Antonio Sarrat.....	180	17
1	D. Julian de Erguinio, por medio de su apoderado D. Manuel Martinez de Novales.....	1263	17
2	Doña Carolina Lopez de la Huerta..	1353	25 $\frac{1}{2}$
3	D. Santos Ortiz.....	361	
9	D. Clemente de Cobia, como apoderado de D. Diego de Tordesillas.	3317	17
18	D. Juan Rubio.....	124454	25 $\frac{1}{2}$
5	D. Antonio de los Ancos.....	7942	
10	D. Alexandro Silva.....	9295	25 $\frac{1}{2}$
1	D. Josef de la Torre.....	1083	
4	Doña Ignacia de la Concha.....	677	
2	D. Fausto Ibañez.....	722	
1	D. Agustin Josef Mendez.....	270	25 $\frac{1}{2}$
24	D. Joaquin Gomez.....	28744	25 $\frac{1}{2}$
7	D. Mariano Sancho.....	1444	
48	El marques de Peñaflorida.....	79781	
1	Doña Feliciano Fernandez.....	2527	
2	D. Francisco Amorós.....	541	
556		1.039210	7

Certificaciones procedentes de acciones y réditos del empréstito de 240 millones.

Certificaciones.

4 lib.	Doña María Petra Pastor.....	395030	13
1 cert.	D. Juan Luque.....	11503	28
1 id.	D. Sebastian Loche.....	23007	22
1 id.	D. Juan Manuel Soriano y Soria.....	45615	11
1	D. Manuel de Sarabia.....	23007	22
1	D. Josef Badan.....	115038	12
		613203	6

Libranzas de consolidación contra la caja de descuentos procedentes del préstamo de 20 millones, con que sirvió al Rei el comercio de Madrid en 1805.

Libranzas.

1	D. Juan Antonio Medina.....	4661	18 $\frac{1}{2}$
1	D. Domingo de Urrutia.....	5242	16
		9904	

Libramientos de réditos de vitalicio al interes de 9 por 100.

Libramientos.

6	D. Santiago Arias, su apoderado Don Manuel Josef de Amandarro.....	11679	23
---	--	-------	----

4	D. Joaquin Martigey y Sanchez, como heredero de Doña Manuela Ribero.....	2685	23
5	D. Luis Elizalde, su apoderado Don Juan Bautista Goitia.....	31500	
10	D. Diego Tordesillas, su apoderado D. Clemente de Cobia.....	19687	16
9	D. Pedro Ibañez.....	8100	
9	D. Gonzalo Diaz de Ribera.....	10125	
4	D. Mateo Gil de Sola.....	4410	
4	Doña Maria Micaela Girard.....	1818	
2	D. Josef Miguel de Vazquez.....	3000	
9	Sor Isabel Maria de Jesus, por su apoderado D. Felipe Blanco.....	3049	14
1	D. Josef Felices.....	900	
1	D. Antonio Castejon.....	292	17
3	Doña Maria Alexa Cerrageria.....	3375	
5	Doña Xaviera de Osma.....	4485	12
4	D. Francisco Saez Ruiz.....	4320	
3	D. Santos Ortiz.....	4500	
1	D. Lope Garcia Salazar de Mazarredo.	2700	
10	D. Matias Bayo.....	17486	21
15	Doña Carolina Lopez de la Huerta, como heredera de su padre Don Josef.....	43562	28
18	D. Pedro Garcia y Pinillos.....	31500	
12	Doña Maria Nicolasa Perez Diaz, dados á favor de D. Dámaso Puertas, su marido.....	12307	17
135		221485	25

Recibos y certificaciones de réditos devengados de juros.

Recibos.

2	Doña Francisca Xaviera de Güemes, su apoderado D. Estéban Corones.	17099	29
2	D. Trifon Julian Cabeza.....	7181	22
1 rec.	D. Nicolas Blazco Orozco, su apoderado D. Vicente Gonzalez Arnao.	2278	
1 cer.	D. Estéban Corones.....	7701	24
39	Doña Luisa de Roxas y Toledo, condesa de Mora, su apoderado Don Henrique Antonio Aguilar.....	140315	14
47		174576	21

Certificaciones de boletas entregadas en tesorería: limosnas concedidas en virtud de reales órdenes y otros títulos.

Certificaciones.

2	D. Vicente de Anduaga por boletas.	11150	
1	Doña Margarita Cerdan id.....	1500	
1	D. Felipe Moreno y D. Tomas Recio.	1500	
2	D. Josef Lazameta.....	90240	
1	Doña Juana Pintor, por real órden de 6 de octubre de 1804, por via de limosna.....	768	
1	D. Francisco Lopez Lisperguer, por sus sueldos en diferentes destinos..	18049	5
1	Doña Antonia Andres, por real órden de 22 de agosto de 1807, por via de la viudedad de 5 rs. diarios.	1090	
1	Doña Maria Antonia Vela, por real órden de 26 de abril de 1804, por via de viudedad de 9 rs. diarios....	864	
1	D. Domingo Garcia Fernandez, como apoderado de Doña Maria Eugenia Perez, que por real órden de 8 de		

	diciembre de 1803 obtuvo por vía de viudedad de 5 rs. diarios.....	610
1	D. Ignacio Agudo y Andrade, como apoderado de Doña Nicolasa Renqueret, por real órden de 25 de enero de 1795 se la concedió una asignación de.....	1700
1	Doña Margarita Miquelini, por reales órdenes se la concedió 25 rs. diarios por vía de pensión.....	4575
1	Doña Josefina y Doña Bonifacia Gonzalez, por real órden de 16 de octubre de 1797, y como hijas de D. Agustín, se les concedió 6 rs. diarios por vía de limosna.....	576
1	D. Juan Bautista Condestable por una boleta.....	7331
2	D. Tomas Remendero por boletas originales de la real casa.....	1370
2	Los herederos de D. Manuel de Espinosa, difunto.....	12920
		154243 5

Certificaciones de capitales de acciones y réditos del real empréstito de 160 millones.

Certificaciones.

2	D. Domingo Josef de Casas.....	23803 9
2	D. Josef Bandan.....	13413 22
1	D. Nicolas Blazco de Orozco.....	834 20
1	D. Pedro Itáñez.....	894 8
1	D. Salvador Rodríguez Palomeque..	596 5
1	D. Salvador Rodríguez Palomeque, como apoderado de D. Benito Alfaro Aguado.....	894 8
1	El conde de Casa-Valencia, como marido de Doña María Antonia Junco.....	70444 28
1	D. Domingo Fernandez del Campo.	18410 32
1	D. Diego Tordesillas, su apoderado	
	D. Clemente de Cobia.....	28333 5
1	Doña Margarita Macarthy.....	9204 13
12		166829 14

Libramientos de réditos de vitalicio al 9 por 100.

Libramientos.

1	D. Pedro de Mora y Lomas.....	4500
2	Doña María Felipa Macdonell.....	3240
8	Doña María Josefa Muño y Salazar, su apoderado D. Casimiro de Antón Montearon.....	3649 30
6	D. Francisco Boulign.....	5400
6	D. Miguel Antonio Oquendo.....	4950 1
6	D. Josef Montero de la Concha.....	4416
4	D. Josef de la Vega Ordoñez.....	6390
13	D. Tomas Vazquez.....	17036 1
23	D. Benigno Bonet.....	12649 32
13	D. Fernando Besigoechea.....	26794 27
82		89046 23

Documentos de réditos de juros.

Documentos.

- 9 D. Carlos Alexandro Rase de Gavre, su apoderado D. Vicente

	Gonzalez Arnao.....	6951 8
3	Doña Constanza Lita, como madre, tutora y curadora de D. Francisco Opizoni, su apoderado D. Vicente Gonzalez Arnao.....	3041 1
6	D. Antonio Fernandez de Córdoba, como padre y tutor de Doña María Luisa.....	4539 13
3	D. Manuel Lázaro, presbítero.....	9767 25
10	D. Lope García Salazar de Mazarredo, su apoderado D. Agustín Pardo y Soler.....	9741 9
14	Doña Francisca Xaviera de la Mata Linares, marquesa de la Solana....	25201
21	El multiplicio de Estéban Mari, de quien es administrador fideicomisario D. Estéban Mari, y su apoderado D. Vicente Gonzalez Arnao.	43553 1
66		102794 23

Certificaciones de réditos de imposiciones de la renta del tabaco al interés de 3 y 7 por 100.

3 por 1	La condesa de Mora.....	832 6
3 por 1	D. Juan Estéban de Tricio.....	576
3 por 13	El marques de Salinas, como poseedor de los mayorazgos de Ortiz y Negrete.....	3549 24
3 por 1	D. Alfonso Calbacho.....	2938
7 por 5	D. Juan Estéban de Tricio.....	13563 8
7 por 1	Doña Francisca Xaviera de Osma..	2100
7 por 2	D. Pedro Moreno Lombardo, tutor de Doña Polonia Moreno Diaz.....	13003 18
7 por 2	D. Juan Lopez de Quevedo.....	3747 28
7 por 2	La duquesa de Frias, marquesa de Villena.....	100454 12
7 por 2	D. Cayetano de la Lana, por sí, y en virtud de poder de D. Josef de Taló.....	1979
7 por 2	D. Manuel Sixto Espinosa.....	3241 16
7 por 3	D. Francisco Alcobendas.....	13660 18
35		159645 28

Total..... 2.730940 7

Que á una suma importan dos millones setecientos treinta mil novecientos cuarenta y seis reales y siete maravedís y medio de vellón.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias equivalentes á lo que á cada uno corresponda, con arreglo á nuestro decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española el drama en cinco actos, traducido del frances por D. Ramon de la Cruz, titulado la Eugenia, y el sainete los Usias contrahechos.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia heroica en tres actos titulada la gran Clemencia de Tito, seguirá una tonadilla, y se dará fin con una pieza cómica nueva original titulada la Optica moral.